



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

ACTA DE AUDIENCIA

RADICACIÓN:	2021-00194-00
PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	MATILDE LOSADA CASTRO
DEMANDADO :	LUIS ALFREDO PERDOMO HERRERA

1.- INSTALACION AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 3:00 p.m., del día 25 de octubre de 2021, se da inicio a la Audiencia **VIRTUAL MICROSOFT TEMAS**,– dentro del proceso **CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL** radicado bajo el Nro. 2021-00194, Instaurado por **MATILDE LOSADA CASTRO** contra **LUIS ALFREDO PERDOMO HERRERA**.-

2.- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

A la diligencia asiste la señora **MATILDE LOSADA CASTRO**, su abogado sustituto **CARLOS ANDRES PERDOMO PERDOMO**, el señor **LUIS ALFREDO PERDOMO HERRERA** y su Apoderada Dra. **WENDY CAROLINA CASTAÑEDA ZAMBRANO**.

3. ETAPA CONCILIATORIA :

Por solicitud de las partes se da apertura a la conciliación.

Se tiene que las partes conciliaron frente a las pretensiones de la demanda.

El despacho procedió a impartir la aprobación a la misma.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA**, administrando justicia en nombre de la Republica y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E :

PRIMERO : A probar el acuerdo Conciliatorio al que han llegado las partes **MATILDE LOSADA CASTRO** y **LUIS ALFREDO PERDOMO HERRERA** frente a la Custodia y Cuidado Personal compartida y alimentos compartidos en este asunto.

SEGUNDO : Custodia y Cuidado Personal compartida quedando de la siguiente manera: Una semana la señora **MATILDE LOSADA CASTRO**, comenzando la madre de Lunes a domingo y alternamente cada semana con el padre **LUIS ALFREDO PERDOMO HERRERA** y así sucesivamente..

TERCERO: Los Alimentos se disponen de siguiente manera:

El sustento será provisto por el padre que este ejerciendo los cuidados en la semana La educación todo aquello que tiene que ver con pensión, matrícula útiles escolares, transporte, uniforme de diario y de deporte será proporcionado en igual condición por la madre y por el padre en un cincuenta por ciento (50%) cada uno;.

Vestuario: Dos (2) mudas completas la proporcionará en Junio y lo mismo en diciembre la madre y el padre de manera independiente y a favor de YEISON ANDRES PERDOMO LOSADA .

En cuanto a Salud, gastos que no estén dentro del POS, igualmente estarán sufragados por cada uno de ustedes en un cincuenta (50%) por ciento.

QUINTO : Se ordena la terminación y archivo del proceso.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina siendo las tres y cincuenta y cinco de la tarde (03:55 p.m) se firma el acta quien presidió la audiencia.-



SOL MARY ROSADO GALINDO

La juez